

Informe de resultados de las actividades programadas para conocer la percepción y las opiniones de las juventudes tlaxcaltecas respecto de la implementación de acciones afirmativas en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027



Directorio

Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

Lcda. Janet Cervantes Ahuatzi
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión

Lcda. Yedith Martínez Pinillo
Consejera Electoral y Vocal de la Comisión

Dra. Anakaren Monserrat Rojas Cuahutle
Consejera Electoral y Vocal de la Comisión

Lcda. Lorena López Tlapalcoyoa
Encargada Provisional de la Coordinación de Género y No Discriminación
Secretaria Técnica de la Comisión

Órgano Ejecutivo responsable:

Mtra. Ana Lilia Arévalo Herrera
Titular del Área Técnica de Consulta Ciudadana



Contenido

1. Introducción	3
2. Actividades implementadas	4
3. Datos recolectados a través del Cuestionario para conocer la opinión de las juventudes tlaxcaltecas en materia de acciones afirmativas en el marco del próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 implementado en los debates y foro juvenil.	6
Metodología de análisis e interpretación del cuestionario y relatorías	6
4. Datos recolectados de las relatorías del Foro para conocer la percepción y las opiniones de las juventudes tlaxcaltecas respecto de la implementación de acciones afirmativas en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027	17
5. Conclusiones	21



1. Introducción

En Tlaxcala, en el marco del próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027¹, el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones² implementará acciones afirmativas orientadas a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de los diversos grupos de atención prioritaria, en especial de los que han encontrado obstáculos en el ejercicio de los mismos, en razón de pertenecer al grupo etario de juventudes (18-30 años), quienes pese a representar un grupo significativo de la población, continúan enfrentando condiciones de subrepresentación. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer su participación y consolidar su acceso a los cargos de elección popular.

De conformidad con lo establecido por los artículos 35 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 22 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; son derechos de la ciudadanía el votar en las elecciones populares, así como poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la legislación aplicable.

Por ello, la implementación de acciones afirmativas constituye un mecanismo jurídico y democrático que permite compensar las desventajas estructurales que enfrentan determinados grupos para acceder a espacios de toma de decisiones. De esta manera el ITE contribuye al fortalecimiento de una democracia representativa, que refleje de manera amplia la diversidad de la sociedad, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos electorales de todas las personas.

¹ En adelante PELO 2026-2027.

² En adelante ITE.



2. Actividades implementadas

Con el objetivo de recabar las opiniones, experiencias y propuestas sobre la participación de las juventudes en los procesos electorales y acciones afirmativas en favor de este grupo de atención prioritaria para el próximo PELO 2026-2027, la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del ITE, aprobó la realización de dos actividades dirigidas a las juventudes tlaxcaltecas, de entre 18 a 30 años de edad, de instituciones públicas de educación superior del Estado, las cuales consistieron en:

- Debate juvenil.
- Foro para conocer la percepción y las opiniones de las juventudes tlaxcaltecas respecto de la implementación de acciones afirmativas en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

Las temáticas desarrolladas fueron las siguientes:

- Participación de las juventudes en los procesos electorales.
- Acciones afirmativas en favor de las juventudes en procesos electorales.

En la tabla 1 se concentran los detalles relativos al desarrollo de los debates juveniles, es importante referir que, al finalizar cada debate se solicitó a los asistentes contestar el cuestionario para conocer la opinión de las juventudes tlaxcaltecas en materia de acciones afirmativas en el marco del próximo PELO 2026-2027, por lo que se presentan los datos siguientes:

Tabla 1. Participación en debates juveniles

Institución educativa	Fecha en que se llevó a cabo el debate juvenil	Participantes	Jurado	Número de asistentes	Número de cuestionarios contestados
Universidad Politécnica de Tlaxcala. Tepeyanco, Tlaxcala	05 de junio del 2026	Seis personas participantes divididos en dos equipos de tres personas	Tres personas integrantes del jurado	90	25
Escuela Normal Preescolar "Profra. Francisca Madera Martínez". Panotla, Tlaxcala.	10 de junio del 2026	Seis personas participantes divididos en dos equipos de tres personas	Tres personas integrantes del jurado	95	93

En la tabla 2 se concentran los detalles relativos al desarrollo del foro, es importante referir que, al finalizar la dinámica de cada mesa de trabajo, se solicitó a los asistentes contestar el cuestionario para conocer la opinión de las juventudes tlaxcaltecas en materia de acciones afirmativas en el marco del próximo PELO 2026-2027, por lo que se presentan los datos siguientes:

Tabla 2. Participación en Foro

Participantes	Lugar de la actividad	Fecha de la actividad	Número de asistentes	Número de cuestionarios contestados
Juventudes tlaxcaltecas de entre 18 a 30 años	Inmediaciones del Kiosco de la Plaza de la Constitución de Tlaxcala centro, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala.	20 de junio del 2026	24	24 ³

Para promover esta actividad, se realizó una campaña de difusión en las redes sociales institucionales, así como entrevistas en medios de comunicación e invitación a integrantes de asociaciones juveniles para fomentar su participación.

3. Datos recolectados a través del Cuestionario para conocer la opinión de las juventudes tlaxcaltecas en materia de acciones afirmativas en el marco del próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 implementado en los debates y foro juvenil.

La información que se presenta se desarrolló bajo un análisis metodológico mixto, de carácter descriptivo dirigido a conocer la opinión de las juventudes tlaxcaltecas en materia de acciones afirmativas en el marco del próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

Metodología de análisis e interpretación del cuestionario y relatorías

La integración de información cuantitativa y cualitativa permitió identificar tendencias generales de las respuestas obtenidas en el cuestionario, por lo que, para las preguntas cerradas la información se concentró en gráficas de datos para calcular tendencias de respuestas, lo que permitió identificar información que servirá como insumo para la eventual construcción de la acción afirmativa dirigida a juventudes. Para el análisis de las preguntas abiertas se empleó una estrategia de análisis temático cualitativo, mediante la identificación y análisis de patrones o temas dentro de los datos obtenidos a través de las distintas respuestas recabadas, con la finalidad de interpretar los resultados para obtener elementos objetivos.

³ Es importante mencionar que, una de las asociaciones invitadas al Foro solicitó compartir el QR con algunas de las personas integrantes de la misma que por cuestiones laborales no tuvieron la oportunidad de asistir al mismo por lo que se recibieron 7 cuestionarios extras.

Para la integración de la información cualitativa obtenida de las relatorías se empleó una estrategia de análisis descriptivo, orientada a identificar las principales percepciones expresadas por las personas participantes. Para ello, la información fue agrupada en tablas, mismas que contienen las conclusiones a las que arribo cada mesa de trabajo.

Para el análisis y la elaboración de este apartado se tomaron en consideración los insumos siguientes:

- Cuestionario para conocer la opinión de las juventudes tlaxcaltecas en materia de acciones afirmativas en el marco del próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.
- Foro para conocer la percepción y las opiniones de las juventudes tlaxcaltecas respecto de la implementación de acciones afirmativas en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, mediante esta actividad se recabaron relatorías como evidencia cualitativa.

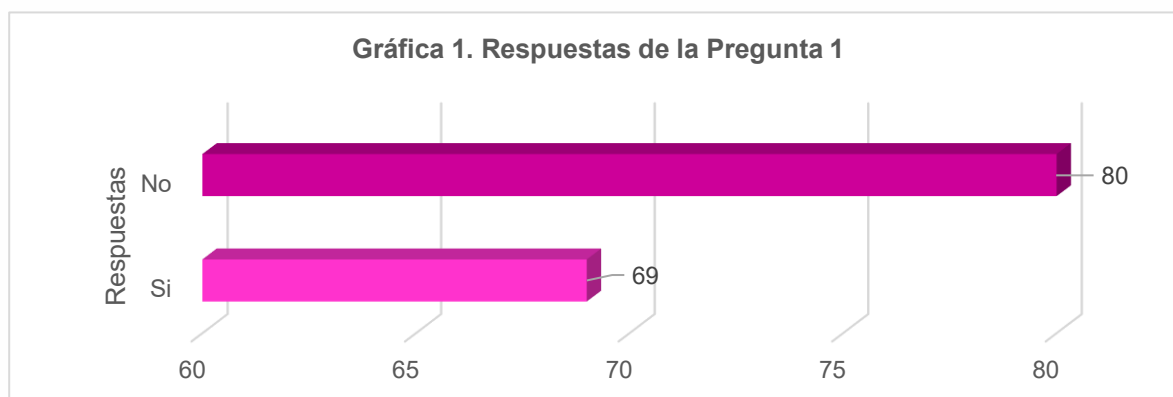
El cuestionario se aplicó a los asistentes de los debates realizados en la Universidad Politécnica de Tlaxcala y la Escuela Normal Preescolar "Profra. Francisca Madera Martínez", así como a los asistentes del Foro realizado en el municipio de Tlaxcala, a dicho cuestionario se accedía a través de un código QR que redirigía a formularios digitales individuales, en los que se recolectaron las opiniones de 149 personas, por lo que, es importante referir que, para la integración del presente informe, se tomó como insumo de análisis el universo de 149 respuestas obtenidas.

Es importante mencionar que algunos de estos cuestionarios fueron recabados en formato físico, los cuales se capturaron posteriormente para recopilar los datos obtenidos en la aplicación del cuestionario, para realizar el análisis de dicha actividad se agrupó y filtró la información, misma que se sometió a revisión, clasificación y posterior procesamiento estadístico para finalmente, realizar el agrupamiento de los resultados, los cuales se presentan en las gráficas subsecuentes, correspondientes a cada pregunta.

❖ **Percepción sobre las acciones afirmativas implementadas por el ITE en Procesos Electorales.**

De la pregunta 1 a la 6 del cuestionario, se buscó conocer la opinión respecto de la implementación de la acción afirmativa en favor de las juventudes en el PELO 2023-2024, derivado de ello en las siguientes gráficas se muestran las respuestas correspondientes a cada pregunta.

Pregunta 1: ¿Sabías que, en el estado de Tlaxcala el ITE ha implementado acciones afirmativas en favor de las juventudes?

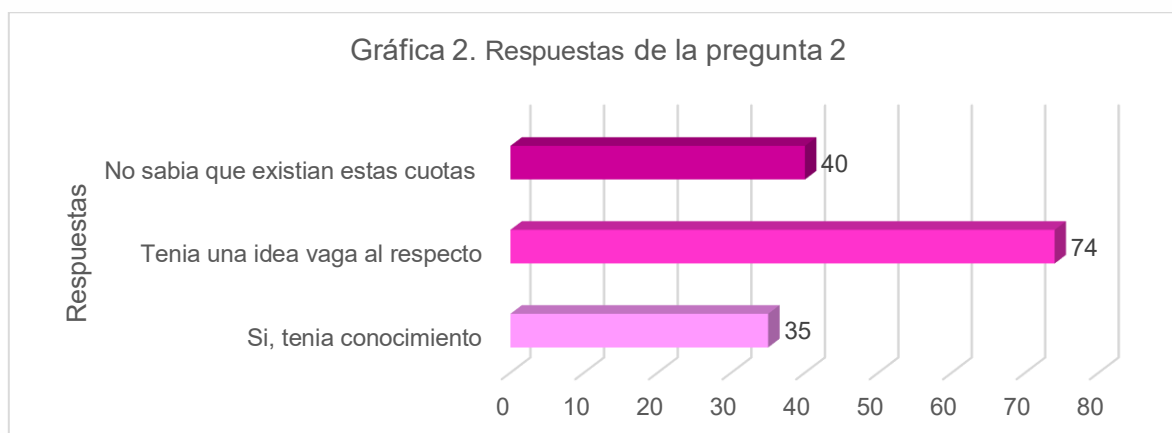


Fuente: Elaboración propia con base en las respuestas del Cuestionario.

De las respuestas recabadas, se puede advertir que aún existe un conocimiento escaso respecto de la acción afirmativa dirigida a juventudes, pues, de las 149 respuestas obtenidas, solo 69 personas que representan el 46.30% contestó "SI" tener conocimiento sobre la implementación de la acción afirmativa para juventudes, en contraste 80 personas que representan el 53.70%, contestó "No" tener conocimiento de su implementación en las pasadas elecciones.

Los datos recabados nos permiten arribar a la conclusión que, a pesar de las estrategias implementadas por este Instituto para difundir las acciones afirmativas dirigidas a los grupos de atención prioritaria, aún existe desconocimiento, en particular sobre la acción afirmativa dirigida a juventudes. En consecuencia, existen áreas de oportunidad para el Instituto a fin de reforzar las estrategias de difusión, además de explorar canales o estrategias que permitan hacer llegar la información sobre las acciones afirmativas.

Pregunta 2: ¿Sabías que, en los procesos electorales ordinarios de 2020-2021 y 2023-2024 en Tlaxcala, se estableció que los partidos políticos postularan de forma obligatoria un porcentaje de personas jóvenes en sus candidaturas?

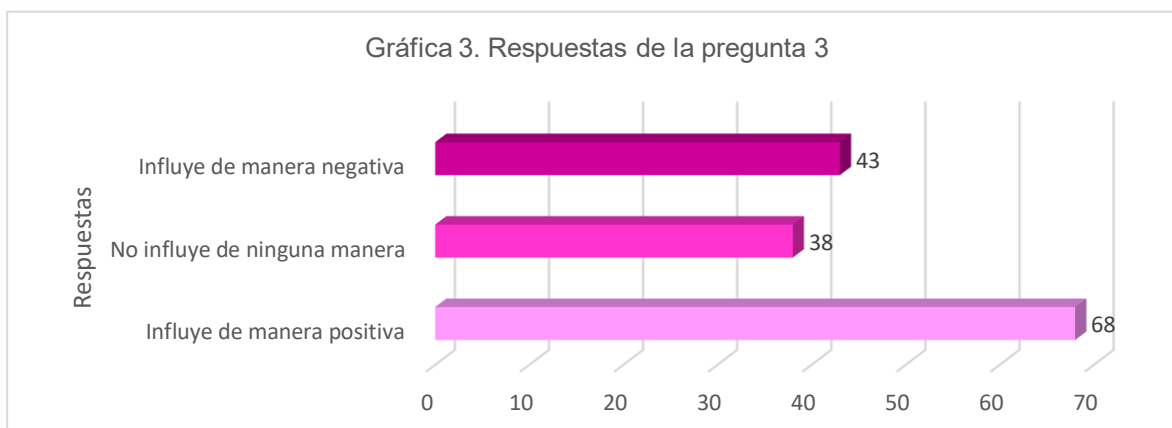


Fuente: Elaboración propia con base en las respuestas del Cuestionario.

Las respuestas obtenidas muestran una tendencia de conocimiento parcial en las juventudes respecto a la obligación de los partidos políticos de postular un porcentaje de candidaturas jóvenes, derivado que 40 personas que representa el 26.84%, refirieron “No saber que existían estas cuotas, asimismo, 74 personas que representan el 49.66% respondieron “Tener una idea vaga al respecto” y solo 35 personas que representan el 23.48% respondieron “Si tener conocimiento”.

Estos resultados permiten inferir que la difusión por parte del Instituto sobre las acciones afirmativas dirigidas hacia las juventudes no ha sido suficiente, pues a pesar de que las mismas han tenido presencia en dos procesos electorales consecutivos en Tlaxcala, aún existe un desconocimiento ya sea parcial o total de ellas.

Pregunta 3: ¿Crees que ser joven influye para postularse a un cargo de elección popular? ¿Por qué?



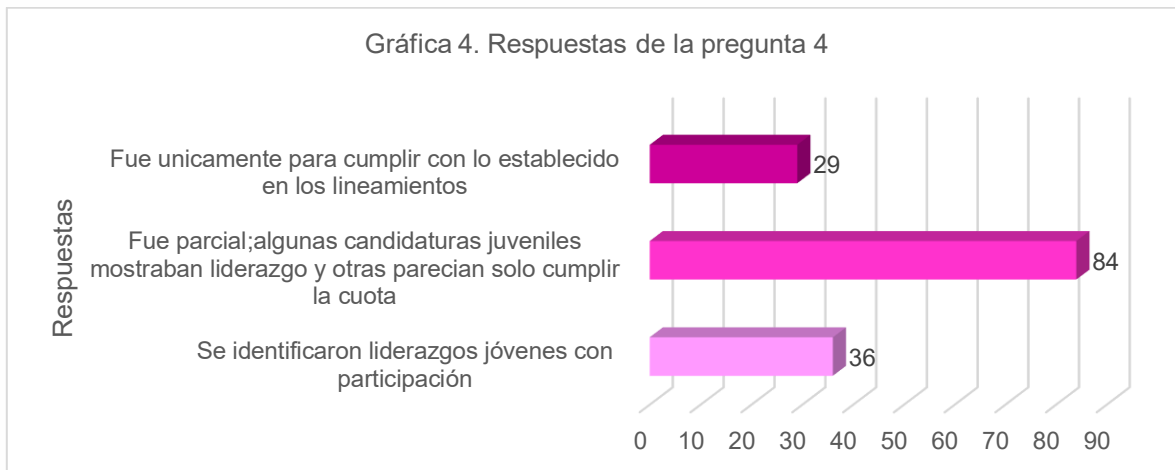
Fuente: Elaboración propia con base en las respuestas del Cuestionario.

Mediante la pregunta tres se buscó conocer la percepción de las juventudes respecto al hecho de si ser joven influye al momento de postularse a un cargo de elección popular, obteniendo como resultado una opinión favorable, pues 68 personas que representan el 45.63% respondieron que ser joven “Influye de manera positiva”, 38 personas que representan el 25.50% respondieron que “No influye de ninguna manera” y 43 personas que representan el 28.85% respondieron que “Influye de manera negativa”.

Los resultados indican que existe una percepción mayoritariamente favorable hacia la participación política de las personas jóvenes; no obstante, algunas personas jóvenes consideran que la juventud puede representar una desventaja, derivado que aún persisten creencias relacionadas con la falta de experiencia, lo que se traduce en falta de oportunidades de acceso a espacios de representación.

Además de los datos ya referidos, es importante mencionar que, la tercera pregunta incluyó un espacio para que las personas explicaran la razón de su respuesta, motivo por el cual las pocas respuestas obtenidas se agruparon derivado de su similitud. Entre quienes, si contestaron, manifestaron que ser joven influía de manera negativa pues se les daba pocas oportunidades al considerar que no contaban con la experiencia necesaria para participar por un cargo de elección popular. Asimismo, hubo quien considero que ser joven influye de manera positiva toda vez que la juventud muestra un mayor interés en los asuntos políticos y aporta propuestas nuevas e innovadoras.

Pregunta 4: ¿Cuál fue tu percepción respecto a la participación de las juventudes postuladas en las pasadas elecciones?

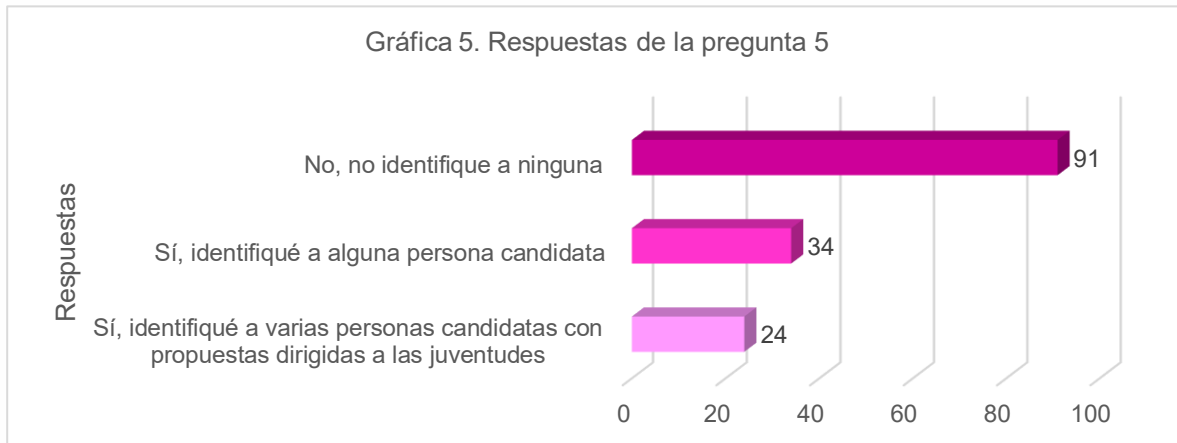


Fuente: Elaboración propia con base en las respuestas del Cuestionario.

Con base en las respuestas sobre la participación de las juventudes postuladas en las pasadas elecciones, la percepción predominante es que la participación de las juventudes fue parcial, pues en términos generales, 84 personas que representan el 56.37% respondieron que fue parcial ya que algunas candidaturas “mostraban liderazgo y otras solo parecían cumplir la cuota”, lo que representa la opinión mayoritaria en comparación con 36 personas que representan el 24.16% quienes respondieron “Si identificar liderazgos jóvenes con participación”, el resto de respuestas correspondiente a 29 personas que representan el 19.46% señalaron que su participación fue únicamente para “Cumplir con lo establecido en los lineamientos”.

Los resultados muestran que, aunque existe un reconocimiento de liderazgos juveniles, aún existe la percepción que las postulaciones juveniles en pasadas elecciones tuvieron un carácter meramente normativo, lo que sugiere la necesidad de fortalecer los mecanismos que promuevan una participación sustantiva y efectiva de las juventudes en los procesos electorales.

Pregunta 5: ¿Durante las pasadas elecciones, identificaste candidaturas jóvenes de tu municipio o distrito que incluyeran propuestas o temas relacionados con las juventudes en su agenda?

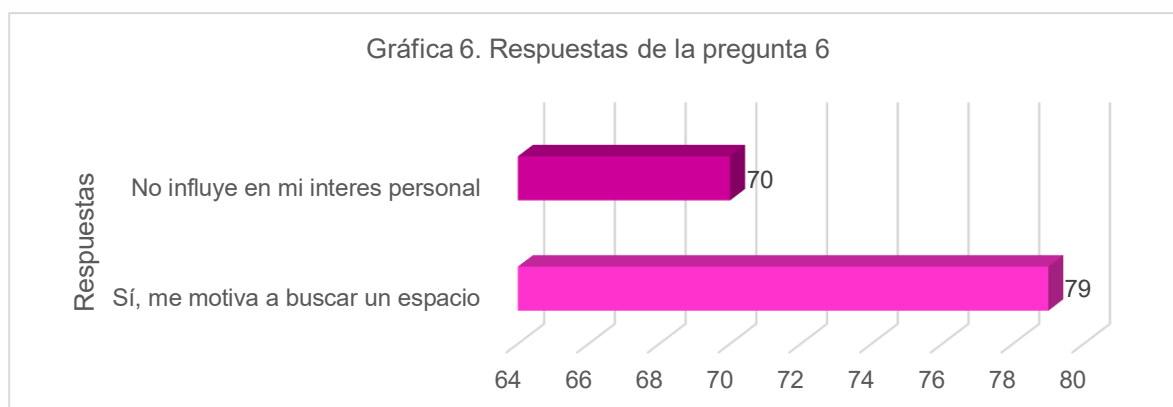


Fuente: Elaboración propia con base en las respuestas del Cuestionario.

Los datos contenidos en la tabla, nos muestra que 91 personas que representan el 61.07% señalaron que “No identificaron ninguna candidatura” con propuestas enfocadas en las juventudes, lo que representa la mayoría de las respuestas, en contraste, 34 personas que representan el 22.81% indicaron “Si haber identificado a alguna persona candidata” con propuestas dirigidas a juventudes y únicamente 24 personas que representan el 16.10% manifestaron “Si haber identificado a varias candidaturas” que incorporaban temas relacionados con las juventudes en su agenda.

Estos resultados evidencian que la agenda relacionada con las juventudes durante el Proceso Electoral de 2023-2024 tuvo una reducida notoriedad durante el periodo de campañas electorales, ya que cerca de seis de cada diez personas encuestadas no lograron identificar candidaturas jóvenes que promovieran propuestas para este grupo de atención prioritaria. Si bien, una proporción menor reconoció la existencia de algunas candidaturas con este enfoque, los datos sugieren que los temas relacionados con las juventudes no ocuparon un lugar destacado o suficientemente visible dentro de las plataformas políticas presentadas durante el proceso electoral.

**Pregunta 6: ¿Sabes que existen acciones afirmativas dirigidas al sector joven?
¿Aumenta tu interés de postularte en la elección de 2027?**



Fuente: Elaboración propia con base en las respuestas del Cuestionario.

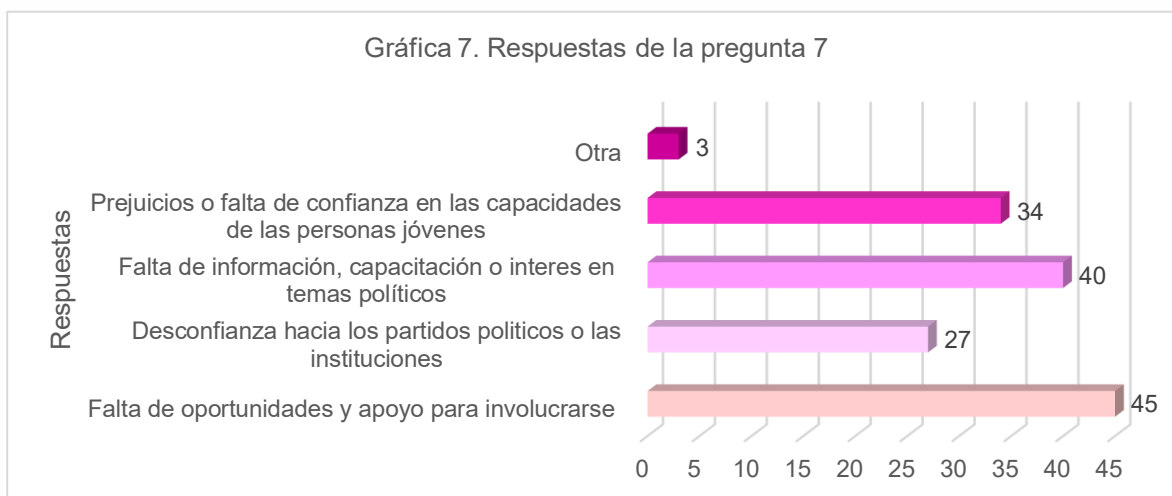
Los datos muestran que el conocimiento sobre la existencia de acciones afirmativas durante los Procesos Electorales en Tlaxcala dirigidas al sector joven no es tan amplio, sin embargo 79 personas que representan el 53.02% señalaron que el conocimiento de estas acciones “Sí las motiva a buscar un espacio de participación”, mientras que 70 personas que representan el 46.97% indicaron que “No influye en su interés personal”.

Estos resultados permiten observar una ligera tendencia positiva hacia la participación de las juventudes en los Procesos Electorales a través de su postulación en alguna candidatura. Es por ello que la difusión y el conocimiento de las acciones afirmativas dirigidas a las juventudes pueden constituir un incentivo que permita aumentar su participación como candidatas o candidatos en venideros procesos electorales.

❖ **Participación**

Las preguntas 7 y 8 del cuestionario, reflejan el nivel de participación de las juventudes en actividades políticas, por lo que en las siguientes gráficas se muestran las respuestas correspondientes a cada pregunta.

Pregunta 7: Desde tu perspectiva, ¿cuál es la principal razón por la que las juventudes participan poco en la política y en espacios de representación?



Fuente: Elaboración propia con base en las respuestas del Cuestionario.

Derivado de las respuestas obtenidas, se advierte que 45 personas que representan el 30.20% coinciden que la principal barrera para la participación política de las juventudes se concentra en “La falta de oportunidades y apoyo para involucrarse”, 40 personas que representan el 26.84% respondieron que otra razón por la que las juventudes participan poco es “La falta de información, capacitación o interés en temas políticos”, 34 personas que representan el 22.81% coinciden que “Los prejuicios o la falta de confianza en las capacidades de las personas jóvenes” es otra razón, 27 personas que representan el 18.12% respondieron que “La desconfianza hacia los partidos políticos o las instituciones” es una razón más, solo 3 personas que representan el 2.01% respondieron que se debe a otra razón (falta de dinero).

Los datos evidencian que la baja participación política de las juventudes responde principalmente a factores estructurales, relacionados con la falta de oportunidades para poder acceder a espacios de participación, de apoyo institucional y oportunidades reales de involucramiento. También adquieren relevancia las barreras vinculadas al acceso a la información relativa a temas de carácter político electoral, así como de formación política, aunado a la persistencia de prejuicios que limitan el reconocimiento de las capacidades de las personas jóvenes para ocupar espacios de representación.

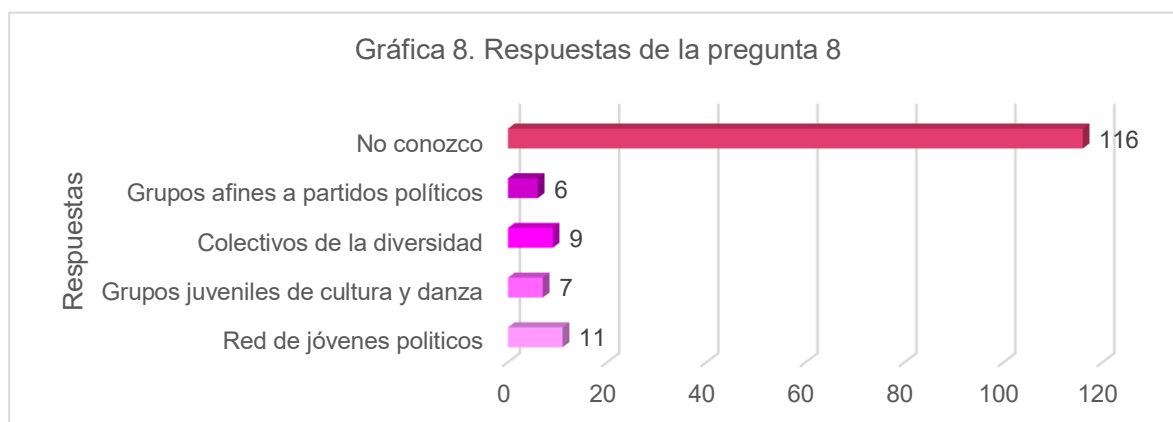
En conclusión, estos datos evidencian que, para el fortalecimiento de la participación juvenil, se requiere de acciones integrales que combinen el acceso a la información relativa a sus derechos político-electorales, acceso a una formación política, la eliminación de

estereotipos generacionales y el fortalecimiento de la confianza en las instituciones democráticas.

Pregunta 8: ¿Dentro de tu localidad existen grupos de juventudes que participen en actividades políticas, sociales y/o culturales?, ¿Cuáles son? (pregunta abierta)

Del análisis cualitativo de las 149 respuestas se desprenden cinco hallazgos que permiten conocer si hay grupos de jóvenes relacionados con actividades sociales o políticas.

Entre quienes si identificaron algún grupo de jóvenes que participan en actividades políticas, sociales o culturales, se encuentran los grupos siguientes:

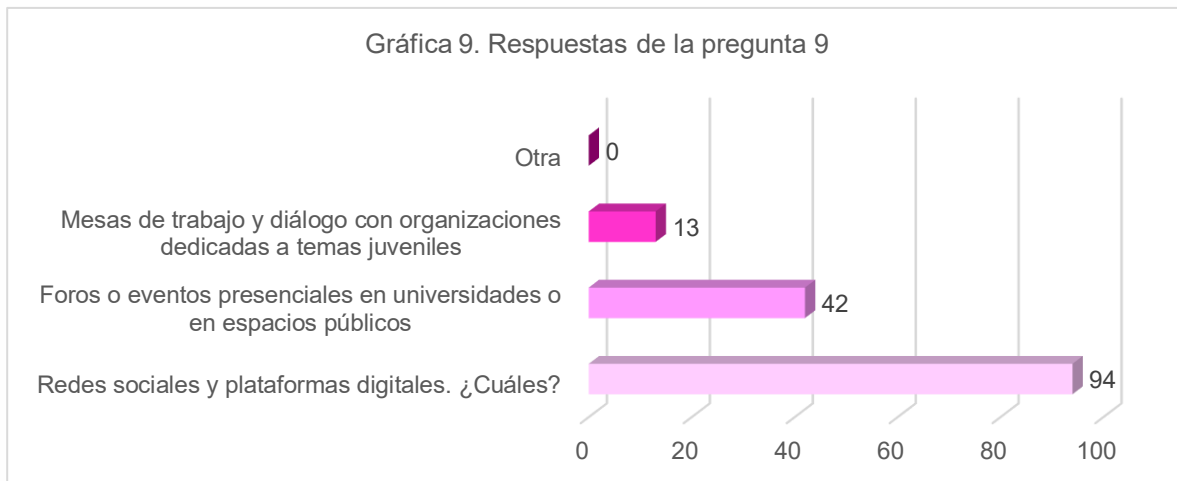


Fuente: Elaboración propia con base en las respuestas del Cuestionario.

De las respuestas obtenidas, 11 personas que representan el 7.38% manifestaron conocer al grupo “Red mundial de jóvenes políticos”, 7 personas que representan el 4.69% mencionaron conocer a grupos de cultura o danza, 9 personas que representan el 6.04% refirieron conocer a grupos colectivos y 6 personas que representan el 4.02% respondieron conocer a grupos afines a algún partido político. Sin embargo, 116 personas que representan el 77.85% mencionaron no identificar o saber de algún grupo juvenil en su localidad.

❖ **Difusión.**

Pregunta 9: ¿Por qué medio te gustaría conocer los resultados de este cuestionario y las acciones que realicen las autoridades electorales a partir de ellos?



Fuente: Elaboración propia con base en las respuestas del Cuestionario.

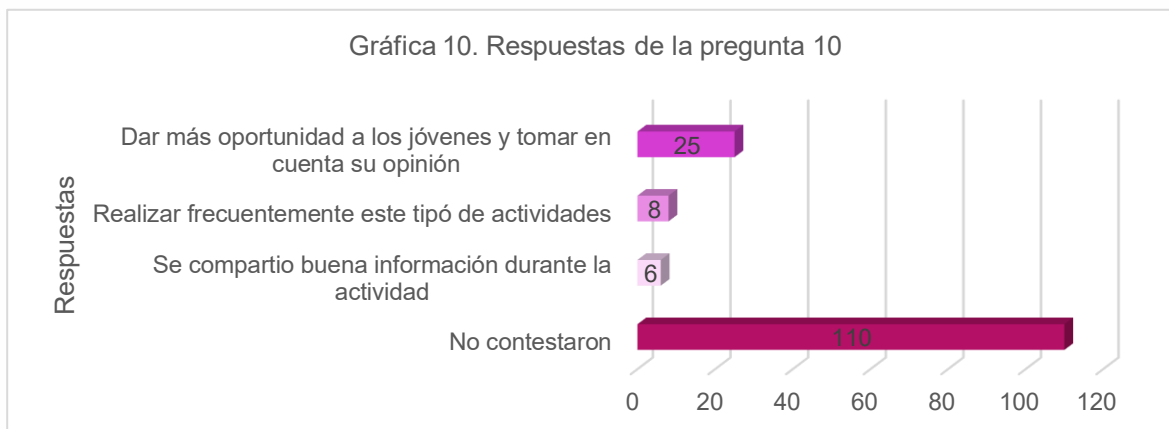
Para conocer los resultados del cuestionario y las acciones que implementará la autoridad electoral, 94 personas que representan el 63.08% mostraron su preferencia por los medios digitales, particularmente a través de las “redes sociales y plataformas digitales”, 42 personas que representan el 28.18% señalaron conocerlos en “foros o eventos presenciales”, finalmente 13 personas que representan el 8.72% manifestaron conocer los resultados a través de “mesas de trabajo y dialogo con organizaciones juveniles”.

Los datos reflejan la importancia que tienen los entornos digitales como espacios de información y comunicación para las juventudes, lo que confirma el papel central que desempeñan las redes sociales en sus procesos de comunicación e interacción con las instituciones públicas. No obstante, también se identifica un interés importante por los espacios presenciales, especialmente foros y eventos en universidades o espacios públicos, los cuales representan una alternativa complementaria para promover el diálogo directo y la socialización de resultados.

Estos hallazgos sugieren que las autoridades electorales podrían fortalecer sus estrategias de comunicación mediante un enfoque mixto, priorizando la difusión en plataformas digitales sin dejar de impulsar actividades presenciales que fomenten la participación, el intercambio de opiniones y el acercamiento con las juventudes.

10. Comentarios adicionales.

Para este punto, es importante referir que de un universo de 149 personas solo 39 emitieron un comentario, en razón de lo anterior, se llevó a cabo un análisis cualitativo de las respuestas identificando coincidencias entre las mismas. En este sentido las respuestas recabadas se agruparon conforme su mensaje, siendo las siguientes:



Fuente: Elaboración propia con base en las respuestas del Cuestionario

Los datos reflejan que 25 personas que representan el 16.77% refirieron “Dar más oportunidades a los jóvenes”, 8 personas que representan 5.36% mencionaron “Realizar con más frecuencia estas actividades” y 6 personas que representan el 4.02% manifestaron que “Se había compartido buena información”, sin embargo 110 personas que representan el 73.82% no emitieron algún comentario adicional.

En definitiva, estas actividades implementadas por el ITE contribuyen a fortalecer el conocimiento y el interés de las juventudes en los asuntos públicos y político-electorales, no obstante, el principal aspecto a fortalecer es brindar mayores oportunidades para que las juventudes participen activamente y que sus opiniones sean tomadas en cuenta en los procesos de toma de decisiones.

4. Datos recolectados de las relatorías del Foro para conocer la percepción y las opiniones de las juventudes tlaxcaltecas respecto de la implementación de acciones afirmativas en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

A través del Foro se buscó conocer la percepción y las opiniones de las juventudes tlaxcaltecas respecto de la implementación de acciones afirmativas en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, las cuales fueron recabadas mediante la relatoría de cada mesa de trabajo, dando como resultado lo siguiente:

Pregunta 1: ¿Conoces las acciones afirmativas a favor de las juventudes que se implementaron en los Procesos Electorales Locales Ordinarios de 2020-2021 y 2023-2024?

Tabla 3. Respuesta de la pregunta 1, acciones afirmativas.

Conclusiones	
Mesa 1	En general las juventudes no tienen conocimiento de las acciones afirmativas ya que en primer acercamiento es en las casillas/votaciones.
Mesa 2	Tener una mayor difusión acerca de las acciones porque en general se desconoce sobre el tema.
Mesa 3	No conocen las acciones afirmativas
Mesa 4	Que todos sean participes.

Fuente: Elaboración propia con base en las respuestas de la relatoría.

Pregunta 2: Que acciones o mecanismos permitirían fortalecer la participación política de las juventudes tlaxcaltecas en su acceso a candidaturas y cargos de elección popular?

Tabla 4. Respuesta de la pregunta 2, acciones y mecanismos

Conclusiones	
Mesa 1	La difusión apropiada y real por parte de los partidos políticos y las instituciones; hacer acercamientos a las juventudes pre 18 años para que sea un tema más cercano
Mesa 2	Acercarse más a las instituciones educativas con dinámicas que permitan conocer sobre el tema.
Mesa 3	Mayor educación política en la sociedad; asegurar que las personas jóvenes tengan la capacidad para ejercer.
Mesa 4	Foros, abrir espacios en los que se incluya jóvenes y adultos; exámenes psicométricos; debates entre candidaturas en el que se dé a conocer y sepan que también los jóvenes pueden defenderse o saben sobre ello.

Fuente: Elaboración propia con base en las respuestas de la relatoría.

Pregunta 3: ¿Consideran que las acciones afirmativas implementadas en procesos electorales anteriores han contribuido a incrementar la participación y representación política de las juventudes?

Tabla 5. Respuesta de la pregunta 3, incremento de la participación.

Conclusiones	
Mesa 1	Si, sin embargo, se necesita más difusión
Mesa 2	Sí, pero solo lo hacen para cumplir en listas.
Mesa 3	No

Mesa 4	Sí, solo que haya más inclusiones dinámicas que incluyan a los jóvenes; que exista dinamismo; al ser personas más interactivas que se hagan actividades recreativas
---------------	---

Fuente: Elaboración propia con base en las respuestas de la relatoría.

Pregunta 4: ¿Cuáles serían los principales obstáculos a los cuales se enfrentan las personas jóvenes para postularse y competir por un cargo de elección popular?

Tabla 6. Respuesta de la pregunta 4, principales obstáculos.

Conclusiones	
Mesa 1	La sociedad mexicana es conservadora por lo que no escuchan a la juventud; el estigma sobre la sociedad joven, la población adulta habla sobre la experiencia; los procesos de selección son excesivos y la falta de presupuestos.
Mesa 2	Falta de información.
Mesa 3	La crítica a la población joven por no tener la capacidad, experiencia y herramientas.
Mesa 4	Prejuicios, minimizarse como juventudes al saber que tienen más apoyo los adultos y ellos por ser jóvenes no lo tienen. Existen patrones que no permiten que los jóvenes tengan apoyo; los adultos los creen incapaces de llevar un cargo de elección popular.

Fuente: Elaboración propia con base en las respuestas de la relatoría.

Pregunta 5: ¿Consideran que este tipo de medidas contribuyen a fortalecer la participación y representación política de las juventudes?

Tabla 7. Respuesta de la pregunta 5, fortalecimiento de la participación.

Conclusiones	
Mesa 1	Sí, porque al sentirse más involucrados en los procesos electorales se interesan más y quieren formar parte de los mismos.
Mesa 2	Sí
Mesa 3	Funcionan para el Instituto, pero no asegura que las juventudes realmente quieran participar; hacer foros más grandes para que no solo pocos jóvenes participen; sí funcionan, pero necesitamos mayor educación política y electoral.
Mesa 4	Los espacios para las planillas los llenan sin criterio al existir nepotismo.

Fuente: Elaboración propia con base en las respuestas de la relatoría.

Pregunta 6: ¿Consideran que las juventudes tlaxcaltecas actualmente se encuentran representadas dentro de la integración del Congreso del Estado, los municipios y las presidencias de comunidad?

Tabla 8. Respuesta de la pregunta 6, representación política de las juventudes.

Conclusiones	
Mesa 1	No, la población adulta tiene la mayoría de la representación.
Mesa 2	No al 100%.
Mesa 3	No, las personas mayores son las que siempre ocupan estos espacios.
Mesa 4	En el Congreso no se ve reflejada las juventudes representan muy poco; la legislación no ha cambiado ya que para la edad no baja para juventudes para obtener un cargo mayor.

Fuente: Elaboración propia con base en las respuestas de la relatoría.

Como resultado de esta actividad, se obtuvo información que servirá de referencia al Instituto para fortalecer algunas áreas de oportunidad relativas a la información de las acciones afirmativas, en especial las que están dirigidas a las juventudes. Si bien estas acciones están orientadas a garantizar la participación de los grupos de atención prioritaria, su impacto puede verse limitado cuando la población beneficiaria desconoce su existencia.

En este sentido, resulta pertinente fortalecer las estrategias de difusión para dar a conocer las acciones afirmativas, así como generar espacios de diálogo dirigidos específicamente a las juventudes, con el fin de incrementar el conocimiento de estas medidas de inclusión.

Los resultados obtenidos de las seis preguntas permiten identificar que, si bien se reconocen avances derivados de la implementación de acciones afirmativas, persisten barreras estructurales, culturales e institucionales que limitan su impacto y restringen el acceso efectivo de las personas jóvenes a los espacios de representación política. Sin embargo, las juventudes tlaxcaltecas manifestaron un interés significativo por participar en la vida política, por lo que, el principal reto Institucional consiste en diseñar e implementar estrategias de difusión que garanticen que la información sobre las acciones afirmativas dirigidas a las juventudes, llegue de manera clara, accesible y oportuna. Lo anterior contribuirá a fortalecer el conocimiento de las juventudes de sus derechos político-electorales, además fortalecerá la confianza de las juventudes en las instituciones democráticas.

5. Conclusiones

Las actividades implementadas permitieron establecer espacios de diálogo e intercambio de ideas con las juventudes tlaxcaltecas, cumpliendo con el objetivo de recabar opiniones, experiencias y propuestas que servirán como insumo para el diseño y fortalecimiento de acciones afirmativas en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

Los resultados obtenidos evidencian que, si bien existe interés por parte de las personas jóvenes en participar en la vida política y electoral, aún persiste un nivel importante de desconocimiento sobre las acciones afirmativas implementadas por el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones y sobre los mecanismos existentes para favorecer su acceso a candidaturas y espacios de representación. Lo anterior pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las estrategias de difusión y educación cívica dirigidas específicamente a este grupo de atención prioritaria.

Asimismo, la información recabada muestra que las principales barreras para la participación política de las juventudes son estructurales ya que se relacionan con la falta de oportunidades, apoyo institucional, capacitación y espacios efectivos de involucramiento, así como con la permanencia de estereotipos asociados a la edad. En consecuencia, resulta necesario impulsar acciones que promuevan una participación sustantiva de las juventudes desde la postulación.

De igual forma, se identificó que las personas jóvenes consideran que las agendas enfocadas en sus necesidades tuvieron una presencia limitada durante los procesos electorales anteriores, por lo que fortalecer la incorporación de propuestas dirigidas a este grupo por parte de los partidos políticos y las candidaturas, contribuirá a generar una representación política más cercana a sus intereses y demandas.

Por otra parte, los resultados reflejan que el conocimiento de las acciones afirmativas puede constituir un incentivo para que un mayor número de personas jóvenes considere participar como candidatas o candidatos, lo que confirma la importancia de continuar impulsando mecanismos que garanticen el ejercicio efectivo de sus derechos político-electorales en condiciones de igualdad.

Finalmente, las opiniones recabadas durante los debates, y el foro, a través del cuestionario permiten concluir que las juventudes valoran positivamente estos espacios de consulta y participación, reconociendo la importancia de que las instituciones electorales promuevan ejercicios permanentes de escucha activa. En ese sentido, los insumos obtenidos contribuirán al análisis y, en su caso, al fortalecimiento de las acciones afirmativas que



implemente el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, privilegiando una participación política más inclusiva, informada y efectiva de las juventudes tlaxcaltecas.

